



Resolución de Decanato **583 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 509/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Elida

Burgos y Marlene Paco

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
06/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Élide Soledad BURGOS, L.U. N° 613.632 y Marlene Natalí Dolores PACO L.U. N° 614.233, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"PERCEPCIÓN DE LA FAMILIA DEL PACIENTE CRÍTICO, RESPECTO A LA COMUNICACIÓN Y APOYO EMOCIONAL QUE RECIBE DE PARTE DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA INTERNACIÓN. HOSPITAL DR ARTURO OÑATIVIA SALTA-CAPITAL 2025"** y designación del Director y Co-directora; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE y la Lic. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMÁS cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. BURGOS y PACO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 22 de septiembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones y correcciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"PERCEPCIÓN DE LA FAMILIA DEL PACIENTE CRÍTICO, RESPECTO A LA COMUNICACIÓN Y APOYO EMOCIONAL QUE RECIBE DE PARTE DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DURANTE LA INTERNACIÓN. HOSPITAL DR ARTURO OÑATIVIA SALTA-CAPITAL 2025"** presentado por las Srtas. Élide Soledad BURGOS, L.U. N° 613.632 y Marlene Natalí Dolores PACO L.U. N° 614.233, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Director y Co-directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE y la Lic. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMÁS respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Prof. RIVERO, María Julia

Prof. MARQUEZ, Romina Débora



Resolución de Decanato **583 / 2025 - SAL -UNSa**

Exp. N° 509/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas Elida

Burgos y Marlene Paco

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
06/10/2025

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. RÍOS, Solange Johanna

Prof. CHOQUE, Matías Orlando

Prof. SURBAN, Lorena Paola

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 22/09/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-directora, alumnas BURGOS y PACO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa